



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 7 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 27

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2019-860

Resolución por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para las categorías profesionales del Grupo 3-1.

Vista la Orden PRE/65/2018, de 28 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 238, de 7 de diciembre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo 3-1.

Vistos los artículos 11 y siguientes del VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 3, de 12 de febrero de 2010.

RESUELVO

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo 3-1.

Presidente:

Titular- Don Eduardo Haza Fernández, en quien mediante la presente Resolución delego. Suplente- Don Matías Maza González.

Vocales designados a propuesta de la Administración:

Titulares- Doña Mercedes Soriano Paredes.

Don Yago Javier de la Mora Madariaga.

Doña Soledad Barquín Bedia.

Doña Isabel Herrero Laso.

Suplentes- Doña Sandra Vega Rodríguez.

Doña Raquel Quijano Bueno.

Don Antonio Lastra Dosal.

Doña Alicia Marta González Cerro.

Vocales designados a propuesta del Comité de Empresa:

Titulares- Doña María Dolores Gutiérrez Gómez.

Doña María Isabel Cid Seara.

Suplente- Doña Basilisa Marque Oceja.

Doña María Esther Felices Otero.

Secretario:

Titular- Doña Mercedes Carolina Venero Diego.

Suplente- Doña Carmen Sonia Benito Díez.

Pág. 3344 boc.cantabria.es 1/2







BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 7 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 27

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 29 de enero de 2019. El consejero de Presidencia y Justicia (por delegación, resolución de 18 de diciembre de 2018), la directora general de Función Pública, María Eugenia Calvo Rodríguez.

2019/860

Pág. 3345 boc.cantabria.es 2/2